

PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta a los entrantes Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate, del Estado de Baja California, para que consideren dentro de su administración municipal, el contar con un órgano técnico-administrativo especializado para el diseño, planeación, y ejecución de políticas públicas en materia de movilidad urbana.

APROBADO _____ **NO APROBADO** _____

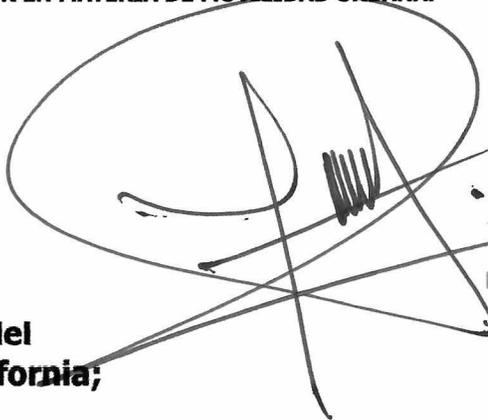
SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** LEÍDO POR EL **DIPUTADO RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA.**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE** DEL AÑO **2019.**


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARÍA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE QUE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A CONTAR CON UN ÓRGANO RECTOR EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA.



**Dip. Catalino Zavala Márquez.
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Baja California;**

RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA, Diputado por el Partido de Baja California, en uso de las facultades conferidas en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE QUE EXHORTA A LOS 5 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE CONSIDEREN DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN EL CONTAR CON UN ÓRGANO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, PLANEACIÓN, Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inicio de una nueva administración municipal, siempre será vista por la ciudadanía como una nueva oportunidad de lograr los cambios que permitan elevar el nivel de bienestar dentro de una sociedad.

Por lo tanto, los cabildos que dieron inicio el pasado primero de octubre tienen una serie de retos y obligaciones que cumplir, que podrán tal vez ser distintos en cada uno de los municipios, sin embargo, tienen un objetivo en común, realizar lo mejor posible su labor, y llevar los servicios al mayor número de personas.



Uno de estos servicios es el de movilidad urbana, que no solo comprende a las personas en el uso del transporte público, sino también su traslado en vehículos privados, en vehículos no motorizados y evidentemente el peatón.

Un cambio de política en movilidad urbana, no solo requiere romper con vicios, y obstáculos, sino de realizar un cambio de paradigma, donde los principios fundamentales de una nueva política, sea implementada por todos los funcionarios municipales, desde el Presidente o Presidenta Municipal, hasta los nivel de menor jerarquía.

Siendo necesario, que un órgano rector especializado en movilidad, sea el encargado de diseñar, y aplicar las políticas municipales en materia de movilidad urbana.

La ONU a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el Estudio denominado "Políticas de Logística y Movilidad" sostienen que:

"...es una obligación indeclinable del Estado asegurar la accesibilidad de su población a servicios de transporte con una calidad razonable, a precio alcanzable a todo ciudadano, y por un costo aceptable para la comunidad... El concepto de la movilidad, por lo tanto, se refiere a la provisión de servicios que resuelvan eficientemente las distintas necesidades de transporte de cada

segmento de la población de una forma digna, oportuna, confiable, eficiente, segura y sostenible.”

Como podemos advertir, para lograr establecer políticas públicas de movilidad, se requiere de contar con dos elementos indispensables, el primero un marco normativo en la materia, y segundo un organismo especializado y responsable de diseñar, y ejecutar las nuevas políticas de movilidad.

En este sentido, debemos reconocer que en el Municipio de Tijuana se han dado pasos importantes, al contar con una Secretaria de Movilidad Urbana Sustentable, la cual se debe mantener y fortalecer por la administración municipal entrante.

Así mismo se considera que para lograr los objetivos que se plantean, se debe avanzar en el resto de los Ayuntamientos hacia la transición de un organismo rector en materia de movilidad, ya sea Secretaria, Dirección o cualquier otra denominación que determine cada Cabildo.

Por lo antes expuesto, Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, presentamos a la consideración de esta Asamblea la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE** para quedar como sigue:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE QUE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A CONTAR CON UN ÓRGANO RECTOR EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA.

ÚNICO. - QUE ESTA HONORABLE XXIII LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES: MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, ARTURO GONZÁLEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, ARMANDO AYALA ROBLES PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA, HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO Y OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TECATE, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE CONSIDEREN DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL CONTAR CON UN ÓRGANO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, PLANEACIÓN, Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

POR EL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA



DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA.